

GCDMX y el IECM firman convenio de colaboración para el Proceso Electoral 2023 - 2024

El IECM pedirá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebraron una alianza en la que se comprometieron a apoyar en materia de seguridad al desarrollo de la jornada electoral del 2024.

El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez expresó que con este acuerdo, nacieron nuevos estatutos que en el pasado no tenían cabida en la normati-



La SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM.

vidad, como el derecho al voto de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva en el sistema penitenciario.

"Toca a esta dependencia ser el enlace con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender los diferentes ámbitos, como la seguridad ciudadana y de las instituciones que participan en este proceso", puntualizó. El funcionario expuso que además se brindarán las facilidades para la distribución de unidades de emergencia médica, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil en las 16 alcaldías para que, en caso de ser necesario, presten auxilio el día de la jornada electoral.

Otro de los acuerdos del convenio es que el Gobierno de la

Ciudad de México apoyará con la difusión de la ubicación de las casillas electorales a través de las páginas de internet oficiales y de las 16 demarcaciones.

En materia de seguridad, se estableció que el IECM podrá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran. La determinación de los mecanismos y los elementos destinados a salvaguardar la integridad de las y los candidatos quedará al arbitrio de la SSC.

De la misma manera, la SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM, así como del almacén de materiales electorales y de las casillas para votar. También, vigilará los traslados de la Lista Nominal de Electores, boletas, actas y diversa documentación electoral.

El Gobierno de la Ciudad de México, mediante la SSC, proporcionará la información de las personas candidatas que hayan sido sancionadas respecto de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual, además de violencia familiar y a la intimidad sexual.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, resaltó que permitirá el uso temporal y gratuito de espacios para colocación o distribución de carteles, trípticos, volantes diseñados por el Instituto para difundir el proceso y promover el voto •